



Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias de la Salud
Avda. Bolivia 5150 - A4408FVY SALTA
Tel. Fax 0387-4255456
Tel. 0387-4255404/332/330



2021 - AÑO DE HOMENAJE AL PREMIO NOBEL DE MEDICINA DR. CÉSAR MILSTEIN
AÑO DEL BICENTENARIO DEL FALLECIMIENTO DEL GENERAL MARTÍN MIGUEL DE GÜEMES"

RESOLUCION -D- N°

536-21

23 DIC 2021

Salta,
Expediente N° 12.532/21

VISTO las presentes actuaciones, y la presentación realizada por la Lic. Nélide Condori, Secretaria Académica de esta Facultad de Ciencias de la Salud, y

CONSIDERANDO:

Que obra nota de la Lic. Nélide Condori solicitando la financiación del **Programa de Fortalecimiento de Biosimulación para las Carrera de Medicina, Kinesiología, Obstetricia y Enfermería Res N° DI-2021-51-SSPU#ME**, cuyo objetivo es el logro de mayores niveles de calidad en los procesos de enseñanza y aprendizaje y en sus resultados para la formación de recursos humanos tanto profesionales como científicos.

Que la señora Decana toma conocimiento y autoriza continuar con el trámite.

Que atento a lo dispuesto por Resolución R-N° 107-07, corresponde la designación de la Lic. Nélide Condori Secretaria académica de esta Unidad Académica, como responsable de la administración de los fondos para la ejecución del Proyecto.

Que así mismo comunica que un porcentaje de los fondos ya fueron depositados en Tesorería General de la Universidad.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°: DESIGNAR como responsable de la administración de los fondos a la Lic. Nélide Condori DNI 20.858.584 Secretaria Académica de esta Facultad de Ciencias de la Salud para la ejecución del Programa de Fortalecimiento de Biosimulación para las Carrera de Medicina, Kinesiología, Obstetricia y Enfermería Res N° DI-2021-51-APN-SSPU#ME.

ARTICULO 2°: DEJAR establecido que la suma de PESOS DIEZ MILLONES QUINIENTOS MIL CON CERO CENTAVOS (\$10.500.000,00) y la suma de PESOS UN MILLON QUINIENTOS SETENTA MIL SESENTA Y UNO CON CERO CENTAVOS (\$ 1.570.061,00) se encuentran depositados en Tesorería General de esta Universidad, y el importe restante de PESOS DIEZ MILLONES QUINIENTOS (\$10.500.000,00) serán transferidos oportunamente a esta Universidad.

ARTICULO 3°: ESTABLECER que los fondos transferidos, serán administrados conforme



Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias de la Salud
Avda. Bolivia 5150 - A4408FVY SALTA
Tel. Fax 0387-4255456
Tel. 0387-4255404/332/330



2021 - AÑO DE HOMENAJE AL PREMIO NOBEL DE MEDICINA DR. CÉSAR MILSTEIN
AÑO DEL BICENTENARIO DEL FALLECIMIENTO DEL GENERAL MARTÍN MIGUEL DE GÜEMES"

RESOLUCION -D- N°

536-21

23 DIC 2021

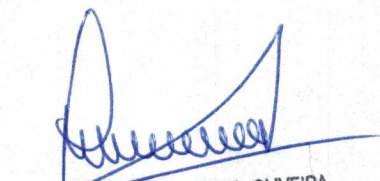
Salta,
Expediente N° 12.532/21

las condiciones y requisitos establecidos en la convocatoria, previa presentación, por la respectiva entidad solicitante y su Unidad Administradora de fondos, y con el compromiso de remitir a la SPU, la correspondiente rendición de cuentas documentada una vez finalizada la ejecución del Proyecto.


ARTÍCULO 4°: ESTABLECER que la Unidad de Gestión será la Facultad de Ciencias de la Salud, quien será responsable del seguimiento y control de los fondos asignados.

ARTICULO 5°: REGISTRAR y notificar a los interesados y siga a la Dirección General Administrativa Económica de esta Facultad a fin de que tome la intervención que le compete.

dt


Lic. ENZO GONCALVEZ de OLIVEIRA
Secretaría de Postgrado, Investigación
y Extensión al medio
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa




Lic. Maria Silvia Forsyth
Decana
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa